

DECRETO

Expediente nº: 573/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN EXP. 626/2021

D. Miguel Francisco Molina Chamorro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barbate,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

INFORME

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- Visto que con fecha 20 de mayo de 2022 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 95 la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento, que articulará el proceso de estabilización contemplado en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, conteniendo la misma 230 plazas a estabilizar de personal laboral.

TERCERO.- Visto que con fecha 22 de diciembre de 2022 se publica, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 243, modificación de la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento, de estabilización.

CUARTO.- Vista Resolución de Alcaldía nº BRREC-00430-2022 de fecha 23 diciembre de 2022, en la que se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir 230 plazas de proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Barbate, mediante sistema de concurso-mérito y concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, y publicado en el Boletín oficial de la provincia de Cádiz núm.2, de 4 de enero de 2023.

QUINTO.- Visto Decreto de Alcaldía número BRREC-00029-2023, de 9 de marzo de 2023, y BRREC-00112-2023, de fecha 18 de mayo de 2023, por los que se aprobaron la modificación de los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 2 de 4 de enero de 2023.

SEXTO.- Visto que, seguidamente se han publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 189, de 2 de octubre de 2023 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 266, de 7 de noviembre de 2023, estando abierto el plazo de presentación de solicitudes veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», es decir, desde el 8 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2023 ambos inclusivos.



SÉPTIMO.- Visto que con fecha 30 de junio de 2025 se dicta Decreto de Alcaldía número BRREC-00257-2025 en el que se aprueba la lista definitiva de candidatos por concurso oposición de 2 plazas de Asesor/a Jurídico/a, con la siguiente composición:

LISTA DE ADMITIDOS:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
ALVAREZ AGUILAR, MARIA DEL CARMEN	*****25-D
BANCALERO GUERRA NATALIA	*****09-J
BUENO BERNAL, YOLANDA	*****11-R
CÓRDOBA GIRÓN, JOSÉ MARÍA	*****17-M
FERNÁNDEZ MIRANDA, FRANCISCO JOSE	*****15-H
FORNELL SEPULVEDA, AGUSTIN	*****58-B
GONZÁLEZ RELINQUE, PAULA	*****33-P
JIMENEZ CABRERO, CARLOS	*****81-X
JUAN RAMIRO, ROCIO	*****16-Q
LÓPEZ BENÍTEZ, MARIA INMACULADA	*****11-D
LOZANO GONZÁLEZ, MARIA DEL MAR	*****90-M
MELGAR BARROSO, SARA	*****58-V
MUÑOZ RIVERA, ANA MARIA	*****11-H
PIÑERO CARRASCO, JOSEFA	*****84-M
POLEY BORGES, REBECA	*****56-P
REYES RUIZ, MIGUEL	*****30-R
ROMERO MUÑOZ RAFAEL	*****99H
RUIZ GRANADOS, LAURA	*****38-N
SALAS MOLINA, JOSE RAMÓN	*****08-P
TAMAYO RUIZ, FRANCISCO JOSÉ	*****24-B
ZAMBRANO COLOMINA, DANIEL	*****47-S

OCTAVO.- Vista Acta de la Sesión de 20 de enero de 2026 de constitución del tribunal de selección de empleados públicos, personal funcionario, grupo A1: 2 plazas de Asesor/a Jurídico/a mediante proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal por el sistema de concurso oposición, recibido el 21 de enero de 2026 con n.º de registro 2026-E-RC-633, realizada por el Órgano de Selección del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL), quedando constituido de la siguiente manera:

Presidencia:

Dª. Oscar Palma Toledo

Vocales:

DECRETO
Número: 2026-1708 Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 45RPPR5MP6J9OHLD4QMJ2M4GL
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8



D^a. Isabel Sanchez Gil

D^a. Maria Jose Alvarez Luna

D^a. Elena Vidal Pérez

D. Fernando Díaz Ortega

Secretario D. Javier Alfonso Clavijo González

NOVENO.- Vista Acta de la Sesión de 28 de enero de 2026, recibida el 30 de enero de 2026 y n.º de registro 2026-E-RC-937, tras la realización de la fase de oposición, ejercicio tipo test y ejercicio práctico, en la que se publica la plantilla provisional de respuestas de los ejercicios realizados y la relación de candidatos presentados a las pruebas, siendo los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALVAREZ AGUILAR, M ^a DEL CARMEN	*****25-D
FERNÁNDEZ MIRANDA, FCO. JOSE	*****15-H
GONZÁLEZ RELINQUE, PAULA	*****33-P
JIMENEZ CABRERO, CARLOS	*****81-X
LÓPEZ BENÍTEZ, M ^a INMACULADA	*****11-D

DÉCIMO.- Visto informe del Jefe del Departamento de Estadística/Registro/OAC, sobre las alegaciones presentadas a la plantilla del examen, de fecha 18 de febrero de 2026 y CSV 9N4MRG7DQTMHAH4AYYRMCLPSTZ, durante el período de alegaciones comprendido entre el 30 de enero y el 6 de febrero de 2026, en el que informa que SI CONSTAN alegaciones. Siendo las siguientes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	Nº REGISTRO
SEDE	MARÍA INMACULADA LÓPEZ BENÍTEZ	01/02/26	2026-E-RE-368
SEDE	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MIRANDA	04/02/26	2026-E-RE-417

DÉCIMO PRIMERO.- Vista acta de la sesión de 04 de marzo de 2026 para la resolución de alegaciones y puntuación provisional de ejercicios fase oposición: ejercicio practico y ejercicio tipo test, realizada por el Órgano de Selección del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL), con n.º de registro 2026-E-RC-2402 y fecha 6 de marzo de 2026, en la que se aprueba la plantilla definitiva del examen, al desestimar las alegaciones al respecto y las puntuaciones provisionales al examen.

"...2º.- Aprobación de la plantilla definitiva de cuestionarios ejercicio practico y del tipo test de la fase de oposición

Habiéndose desestimado la totalidad de las alegaciones presentadas, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las plantillas provisionales de ejercicio practico y ejercicio tipo test.

3º Corrección de cuestionarios tras la resolución de las reclamaciones.



Realizada la corrección del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, que no tienen carácter eliminatorio, resultan las siguientes calificaciones provisionales, en los términos en el punto SÉPTIMO de las Bases de la convocatoria, sobre un máximo de 30 puntos:..”

CALIFICACIONES PROVISIONALES PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRÁCTICO	CASO	CALIFICACIÓN TIPO TEST
ALVAREZ AGUILAR, M ^a DEL CARMEN	*****25-D	18,00		18,00
FERNÁNDEZ MIRANDA, FCO. JOSE	*****15-H	6,00		12,00
GONZÁLEZ RELINQUE, PAULA	*****33-P	6,00		12,00
JIMENEZ CABRERO, CARLOS	*****81-X	30,00		30,00
LÓPEZ BENÍTEZ, M ^a INMACULADA	*****11-D	18,00		12,00

DÉCIMO SEGUNDO.- Visto informe del Jefe del Departamento de Estadística/Registro /OAC, sobre las alegaciones presentadas a la resolución de alegaciones y puntuación provisional de los ejercicios de la fase de oposición, de fecha 20 de marzo de 2026 y CSV 9KY79QMWWRDM7M76MPYW2Q3HG, durante el período de alegaciones comprendido entre el 9 y el 13 de marzo de 2026, en el que informa que las siguientes alegaciones:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	Nº REGISTRO
SEDE	MARÍA INMACULADA LÓPEZ BENÍTEZ	12/03/26	2026-E-RE-990

DÉCIMO TERCERO.- Vista Acta de la sesión de 31 de marzo de 2026 para la resolución de alegaciones sobre puntuación provisional de ejercicios de la fase de oposición, realizada por el Órgano de Selección del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL), con n.º de registro 2026-E-RC-3639 y fecha 1 de abril de 2026, en la que se aprueba la puntuación definitiva del examen, al desestimar las alegaciones al respecto, quedando la calificación final de la fase de oposición de la siguiente manera:

*“...Por el Tribunal se acuerda **DESESTIMAR** la alegación*

2º.- Aprobación de la plantilla definitiva de cuestionarios ejercicio practico y del tipo test de la fase de oposición

Habiéndose desestimado la única alegación presentada, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las plantillas provisionales de ejercicio practico y ejercicio tipo test.

3º.- Aprobación de la puntuación definitiva de ejercicio practico y del tipo test de la fase de oposición



Habiéndose resuelto y desestimado la única alegación presentada, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones provisionales de ejercicio práctico y ejercicio tipo test, en los términos en el punto SÉPTIMO de las Bases de la convocatoria, sobre un máximo de 30 puntos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
JIMENEZ CABRERO, CARLOS	*****81-X	60,00
ALVAREZ AGUILAR, M ^a DEL CARMEN	*****25-D	36,00
LÓPEZ BENÍTEZ, M ^a INMACULADA	*****11-D	30,00
GONZÁLEZ RELINQUE, PAULA	*****33-P	18,00
FERNÁNDEZ MIRANDA, FCO. JOSE	*****15-H	18,00

...”

DÉCIMO CUARTO.- Vista acta de la sesión de 14 de abril de 2026 para la puntuación provisional de la fase de concurso del tribunal de selección, realizada por el Órgano de Selección del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL), con n.º de registro 2026-E-RC-4028 y fecha 15 de abril de 2026.

DÉCIMO QUINTO.- Visto informe del Jefe del Departamento de Estadística/Registro /OAC, sobre las alegaciones presentadas a la puntuación provisional de méritos de la fase de concurso, de fecha 04 de mayo de 2026 y CSV 5ZHY5F4RGT56PHX3T7FHJFC26, durante el período de alegaciones comprendido entre el 17 y el 23 de abril de 2026, en el que informa que NO CONSTAN alegaciones.

DÉCIMO SEXTO.- Vista Acta de la Sesión para la aprobación de la puntuación definitiva de los aspirantes, y propuesta de candidatos para la cobertura de dos plazas de Asesor /a Jurídico/a conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la Ley 20 /2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del Ayuntamiento de Barbate, de fecha 20 de mayo de 2026 y n.º de registro 2026-E-RC-5385, realizada por el Órgano de Selección del Servicio de Asistencia a Entidades Locales (SAEL) con fecha 13 de mayo de 2026, donde se proponen a los candidatos para la cobertura de las plazas de Asesor/a Jurídico/a, a tenor de lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo, donde se propone lo siguiente:

“...1º Revisión de la documentación:

Se toma conocimiento por parte del Tribunal del certificado emitido por el jefe de registro del Ayuntamiento de Barbate con fecha 4 de mayo de 2026, en el que se certifica que no se han presentado alegaciones por parte de los aspirantes a la puntuación provisional en la fase de concurso.

2º.- Aprobación de la puntuación definitiva de méritos en la fase de concurso:

El Tribunal otorga la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes según los criterios establecidos en las Bases que rigen este proceso selectivo, la puntuación máxima que



puede obtener un aspirante es de 40 puntos correspondientes 36 a méritos profesionales y 4 a méritos formativos. Conforme a lo anterior se publica la siguiente puntuación definitiva:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	PUNTUACIÓN
1	JIMENEZ CABRERO CARLOS	**7325***	36,00	3,00	39,00
2	FERNÁNDEZ MIRANDA FRANCISCO JOSE	**0574***	4,20	3,00	7,20
3	LOPEZ BENITEZ MARIA INMACULADA	**9779***	3,60	3,00	6,60
4	ALVAREZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN	**0655***	0,00	3,00	3,00
5	GONZALEZ RELINQUE PAULA	**0945***	0,00	3,00	3,00

3º Puntuación definitiva en el concurso-oposición:

El Tribunal otorga la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso-oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	F.O.	F.C.	PUNTUACIÓN
JIMENEZ CABRERO CARLOS	**7325***	60.00	39.00	99.00
ALVAREZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN	**0655***	36.00	3.00	39.00
LOPEZ BENITEZ MARIA INMACULADA	**9779***	30.00	6.60	36.60
FERNÁNDEZ MIRANDA FRANCISCO JOSE	**0574***	18.00	7.20	25.20
GONZALEZ RELINQUE PAULA	**0945***	18.00	3.00	3.00

4º.- Propuesta de candidato/a para su contratación.

El Tribunal por todo lo anterior propone al siguiente candidato/a para ocupar la plaza de arquitecto/a:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	F.O.	F.C.	PUNTUACIÓN
JIMENEZ CABRERO CARLOS	**7325***	60.00	39.00	99.00
ALVAREZ AGUILAR MARIA DEL CARMEN	**0655***	36.00	3.00	39.00

..."

DÉCIMO SEPTIMA.- Visto que con fecha 22 de mayo y Registro de Entrada 2026-E-RE-1982, 25 de mayo de 2026 y Registro de Entrada 2026-E-RC-5505, 26 de mayo de 2026 y Registro de Entrada 2026-E-RC-5603, los aspirantes propuestos dentro del plazo de cinco días hábiles, en aplicación del Decreto de Alcaldía N.º BRREC-00439-2024, de 2 de diciembre de los presentes, desde la publicación de la relación de aspirantes en la sede electrónica de este Ayuntamiento, acredita ante la Administración las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

DECRETO
Número: 2026-1708
Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 45RPPR5MP6J9QHLD4QMJ2M4GL
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8



DÉCIMO OCTAVA.- Visto Informe de Costes del Técnico de Recursos Humanos, de fecha 03 de junio de 2026 y CSV A33WX2GGDLG6YFCTWCS5WHE23.

DÉCIMO NOVENO.- Con fecha 5 de junio de 2026 fue emitido Informe-Propuesta favorable al nombramiento como funcionarios de carrera de D. Carlos Jiménez Cabrero y D.ª María del Carmen Álvarez Aguilar para la cobertura de dos plazas de Asesor/a Jurídico/a, dictándose posteriormente el Decreto de Alcaldía n.º 1554/2026, de fecha 8 de junio de 2026.

VIGÉSIMO.- Con posterioridad a la emisión del Informe-Propuesta y al dictado del Decreto de Alcaldía n.º 1554/2026, se advirtió la existencia de recursos de alzada pendientes de resolución interpuestos por D.ª María Inmaculada López Benítez frente a las Actas n.º 4 y n.º 6 del Tribunal Calificador.

VIGÉSIMO PRIMERO.- A la vista de los recursos de alzada interpuestos, se recabó informe jurídico del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, emitiéndose el correspondiente informe jurídico con fecha 11 de junio de 2026, expediente 2025_SAEL_00922.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Mediante Decreto de Alcaldía n.º 1680/2026, de fecha 16 de junio de 2026, fueron desestimados los recursos de alzada interpuestos frente a las Actas n.º 4 y n.º 6 del Tribunal Calificador, confirmándose íntegramente los acuerdos adoptados por dicho órgano de selección y desestimándose igualmente la solicitud de suspensión formulada por la recurrente.

VIGÉSIMO TERCERO.- Habiendo sido resueltos los recursos de alzada interpuestos y no existiendo actuaciones pendientes que impidan la continuación del procedimiento selectivo, procede culminar su tramitación mediante la adopción de los acuerdos necesarios para la ejecución de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026.

VIGÉSIMO CUARTO.- Visto informe de fiscalización favorable de fecha 08/06/2026 número 0390/2026, en que se concluye que procede la tramitación del expediente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

— El artículo 2 y las disposiciones adicionales primera, cuarta, sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

— Los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 128.2 y 130 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

DECRETO
Número: 2026-1708
Fecha: 18/06/2026

Cód. Validación: 45RPPR5MP6J9OHLD4QMJ2M4GL
Verificación: <https://barbate.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8



Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

— Los artículos 21.1.g) y h), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2231 de 18 de junio de 2026.

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar que el Decreto de Alcaldía n.º 1554/2026, de 8 de junio, no llegó a producir los efectos previstos en el mismo, al haberse advertido con posterioridad la existencia de recursos de alzada pendientes de resolución frente a las Actas n.º 4 y n.º 6 del Tribunal Calificador, procediéndose a la resolución de los mismos con carácter previo a la culminación del procedimiento selectivo.

SEGUNDO.- Se proceda a realizar el nombramiento como funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Barbate para la cobertura de dos plazas de Asesor/a Jurídico/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, a D. Carlos Jiménez Cabrero con DNI n.º **7325***, y a D.ª María del Carmen Álvarez Aguilar, con DNI **0655***, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026.

TERCERO.- Se proceda a notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándoles que deberán tomar posesión de sus respectivos puestos en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación del nombramiento.

CUARTO.- Se proceda a publicar los nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en la sede electrónica municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Barbate.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Intervención y a la representación legal del personal, a los efectos oportunos.

En Barbate, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

